



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### AVISO DE FALLO

### CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PINTURA/CCJCUE/2012, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA EXTERIOR E INTERIOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, MORELOS

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VI/2008 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, hace del conocimiento del público en general correspondiente al **CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PINTURA/CCJCUE/2012**, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de pintura exterior e interior de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos, que de las ocho empresas que presentaron sus propuestas, siete calificaron el dictamen técnico y ocho el dictamen económico. Asimismo, dos empresas se excusaron de participar y no enviaron su cotización.

De la evaluación de las propuestas presentadas por las ocho empresas, la propuesta más económica y más conveniente para su adjudicación fue la presentada por el prestador de servicios CONSTRUCTORA RAPCO, S. DE R.L. DE C.V., por un monto total de \$175, 948.80 (Ciento setenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 80/100 MN), IVA incluido, cantidad que representa 37, 483.76 UDIS.

En aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos, autorizó la contratación correspondiente que se adjudicó al prestador de servicios CONSTRUCTORA RAPCO, S. DE R.L. DE C.V.

Se agradece la participación de los concursantes en este concurso público sumario.

CUERNAVACA, MORELOS A 28 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

DRA. AURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA